

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00383.

Obre en autos el trámite de notificación por aviso judicial remitido por la parte actora en la dirección Calle 23 B No. 102-70 de esta ciudad, con resultado “*Destinatario ausente no hay quien reciba correspondencia- cerrado*”

En consecuencia, se requiere a la parte actora para que intente nuevamente la notificación por aviso judicial en la precita dirección y/o la notificación personal en la dirección electrónica que reposa en la base de datos de la entidad demandante, esto es, aggordillol@gmail.com o aggordillol@yahoo.es, en la forma establecida por el canon 8 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 121 de 13 de octubre de 2023.

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd165910c2bfae706a3fcc4f5deb8a09fc14b6cad7f72b7bc903953740d1330f**

Documento generado en 12/10/2023 12:21:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>